

EDITORIAL

El género de la violencia de género

Fernando Carrión M.

La violencia no puede ser entendida como un problema donde ciertas cualidades o propiedades explican su existencia; porque la violencia es una relación social de conflicto que encarna procesos históricos. Esto significa, por un lado, que la violencia no puede ser analizada y entendida desde la perspectiva de los atributos (llamados factores de riesgo o causalidades) y, por otro, que las violencias de antes no son iguales a las de ahora porque son fenómenos cambiantes en el tiempo y el espacio.



La violencia solo puede entenderse desde su condición plural, porque no hay una sino varias violencias. No es que existen múltiples causas que generan -bis a bis- múltiples expresiones o manifestaciones de la violencia; sino que existen varias violencias, cada una de las cuales tienen su propia lógica, actores identificables, escenarios plausibles, organización explícita y desarrollo tecnológico, entre otros componentes; que requieren, a su vez, políticas específicas para contrarrestarlas.

Hay un género de violencia en el que están involucradas las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres y es aquél definido como violencia de género. Si partimos de estas afirmaciones podemos convenir que la violencia de género es una violencia particular que proviene de la asimetría en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, lo masculino y lo femenino socialmente construido, nacidas de la cultura, la política y la economía.

Con el paso del tiempo estas relaciones han ido evolucionando sus formas de expresión, conocimiento y actuación gracias al empoderamiento logrado por el movimiento de mujeres, como actor central en este tipo particular de violencia. Así tenemos que primero lograron visibilizar públicamente el fenómeno, luego convirtieron algunas de las formas violentas en delitos, para, finalmente, en la actualidad ser asumida desde la perspectiva de los derechos de ciudadanía y, por lo tanto, de la seguridad ciudadana.

Una conclusión importante: si es una relación social históricamente cambiante la que explica su nacimiento y desarrollo, quiere decir, por lo tanto, que este tipo de violencia puede ser revertido.

En el país, la violencia de género empieza a visibilizarse en las continuas denuncias de violencia que sufren las mujeres y como ellas empiezan a tener eco en los medios de comunicación. Pero será con el fortalecimiento del movimiento de mujeres que logra tener presencia como un campo autónomo de análisis y, sobre todo, de actuación. Allí aparecen los estudios, los observatorios y las comisarías que dan cauce institucional al proceso.

El código penal empieza a reconocer la existencia de nuevos delitos vinculados a la violencia de género, lo cual produce tres efectos importantes: primero, la violencia de género deja de ser privada para entrar al ámbito de lo público (el silencio recibe un fuerte golpe); segundo, puede ser asumida como un derecho a ser reivindicado por la población en tanto ciudadanía; y tercero, se desarrolla un marco institucional público y social de amplio espectro.

Sin embargo, ello no esconde que en el país el 41% de las mujeres casadas han sido agredidas psicológicamente; el 31% golpeadas físicamente, el 12% objeto de violencia sexual y el 37% han vivido situaciones de violencia toda su vida (ENDEMAIN 2004) 

CONTENIDO

EDITORIAL
Página 1

ENTREVISTA
Violencia de género y seguridad ciudadana: retos e impactos
Entrevista a Lola Valladares
Página 2

Una política municipal de atención y prevención a la violencia intrafamiliar
Entrevista a Margarita Carranco
Página 10

INTERNACIONAL
Violencia e impunidad
Manuel Dammert Guardia
Página 3

TEMA CENTRAL
La violencia de género: ¿un asunto de seguridad ciudadana?
Maritza Segura Villalva
Página 4

MEDIOS
Violencia de género en los diarios: un tema subrepresentado
Jenny Pontón Cevallos
Página 12

EN CIFRAS
Página 9

POLÍTICA PÚBLICA
Políticas de seguridad ciudadana y género
Jorge Núñez Vega
Página 11

SUGERENCIA
Página 11

CORTOS
Página 3

